

Colombia

PODER DE ABOGADO

Claudia Milena Andrade Franco, domiciliado y CALLE 13 N° 6-83 BARRIO SAN NICOLAS - RODALNILLO 760044 - VALLE DEL CAUCA – residenciado en la ciudad de ROLDANILLO-COLOMBIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.781.452 de ROLDANILLO, en mi calidad de representante legal de la sociedad, CACAHUAT CHOCOLATE PRÉMIUM S.A.S. BIC Con N. I. T. No. 901529177-5, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.195.951 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.106.991 del C. S. de la J., para solicitar y obtener ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de Marca nº SD2025/0107027 CACAHUAT (mixta), en la Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderada queda facultada para obtener certificados, efectuar renovaciones, acciones de cancelación, contestar oposiciones, nulidades, presentar recursos, desistir de derechos concedidos o en procesos de concesión, sustituir, recibir toda clase de documentos y en general, para efectuar todos los pasos necesarios y tomar las medidas conducentes para el resguardo de nuestros intereses, con todas las facultades legales, necesarias.

De la Señora Jefe,

Nombre poderdante: CLAUDIA MILENA ANDRADE FRANCO

Firma poderdante: Claudia M Andrade F

C. C. No.: 66.871. de ROLDANILLO-COLOMBIA.

Lugar otorgamiento: ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA

Fecha: 5/01/2026

Acepto,

Firma Abogado: _____

MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO

C. C. No. 52.195.951 de Bogotá.

T. P. No. 106.991 del C. S. de la J.